

Acta N° 41-2023

Sesión ordinaria celebrada de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, a celebrarse el día martes cinco de septiembre del año dos mil veintitrés, iniciando al ser las nueve horas con veinte minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación Acta 37-2023
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPECA-PE-DAFI-032-2023. Seguimiento Auditoria CGR sobre la Gestión de los Procesos de Contratación Administrativa para la adquisición de bienes mediante SICOP. (AJDIP/014-2023) II. Nota Asociación de Productores de Trucha del Macizo de la Muerte. III. Nota solicitud Finca los Maestros.
V.	Asuntos varios I. Presentación acciones realizadas en Estación Acuícola Los Diamantes. Guápiles. II. Reprogramación sesión ordinaria planteada para el 26/9/2023.
VI.	Audiencias I. Solicitud audiencia UNIPESCA. II. Solicitud audiencia Sector Pesquero Palangrero.
VII.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Heiner Méndez Barrientos

Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión presencial del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA.
Sra. Rocio Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador.
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora Suplente
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sra. Paula Bogantes Zamora	Ministra Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)

Sr. Julián Arias Varela	Vicepresidente de Junta Directiva. Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
Sr. Ronny Rodríguez Chaves	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).
Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
ASESORES PRESENTES	
Sra. Betty Valverde Cordero	Directora Administrativa Financiera. INCOPECA
Sr. Eliecer Leal Gómez	Jefe Departamento Proveeduría Institucional
Sra. Sally Rojas Vázquez	Jefa Departamento de Registro
Sr. Edwin Salazar Serrano	Jefe Departamento de Fiscalización
Sr. Mauricio González	Representante Sector Palangrero Nacional
Sr. Marco Sea Sosa	Representante Sector Palangrero Nacional
Sr. Jorge Barrantes	Representante Sector Palangrero Nacional
Sr. Federico Arias	Asesor Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)
Sr. Victor Fernández Rojas	Asesor Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de orden del día, para lo cual por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se solicita incorporar un punto en asuntos varios, mismo que resulta de recibo, por lo que una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/196-2023

CONSIDERANDO

- 1-Que procede el Sr. Heiner Méndez Barrientos, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1- Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Indiana Trejos Gallo, Rocio Rodríguez Alfaro.

Artículo III

Aprobación de Acta 37-2023

Acta N°. 37-2023

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°37-2023.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°37-2023 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-197-2023

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.37-2023, celebrada el martes quince de agosto del año dos mil veintitrés.
2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.37-2023, celebrada el martes quince de agosto del año dos mil veintitrés.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano.

Artículo IV

Asuntos Varios

- I. **Oficio INCOPECA-PE-DAFI-032-2023. Seguimiento Auditoria CGR sobre la Gestión de los Procesos de Contratación Administrativa para la adquisición de bienes mediante SICOP. (AJDIP/014-2023)**

Por parte de los señores Eliecer Leal Gómez, Jefe del Departamento de Proveeduría Institucional y Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPECA, se presenta oficio INCOPECA-DAFI-033-2023, relativo al seguimiento de las disposiciones del informe N°DFOE-SOS-IF-00004-2022, acerca de la gestión de los procesos de contratación administrativa para la adquisición de bienes que realiza el INCOPECA mediante la plataforma SICOP.

En el marco de la presentación realizada se indica que en cuanto a la Disposición 4.6, del Informe de referencia, se solicita la elaboración e implementación de una propuesta de modelo de gestión que oriente el proceso de contratación administrativa; para lo cual, de conformidad a esta disposición, se desarrolló Manual de Gestión de Contratación Pública en INCOPECA, para establecer a partir de esta herramienta, los lineamientos, roles y responsabilidades de las partes relacionadas.

En razón de lo anterior, se procede a presentar en el seno de la Junta Directiva el “*Manual de Gestión para el proceso de Contratación Pública*”, con todas las especificaciones de carácter técnico y administrativo que el mismo conlleva. Para lo cual se indica que el mismo se implementa con el fin de determinar las principales necesidades que se dan en los procesos de contratación pública.

El proceso como tal se divide en diversas etapas, las cuales son: Detección de la necesidad, Planificación de la compra, Presupuestación, Decisión de contratar, Elaboración del pliego de condiciones, Publicación, Recepción y análisis de las ofertas, Adjudicación, Contrato y por último la etapa de la Ejecución contractual.

Se presenta además información relacionada con el mecanismo de control para manejo de la información, de conformidad con la disposición 4.7 del informe de la Contraloría General de la República, por medio de la cual se indica que su objetivo es establecer los lineamientos, roles y responsabilidades a observar por los funcionarios responsables del manejo de la información de los procesos de Contratación Pública en el INCOPECA.

En este proceso se indica que se estará manejando 2 tipos de expedientes administrativos, uno de forma electrónica que se lleva en SICOP y otro de forma física, con el fin de asegurar los datos consignados en cada proceso.

Asimismo, se hace referencia a la disposición 4.8 de la CGR, relativa al tema de Precio de referencia y razonabilidad del precio, para lo cual se indica que su objetivo es establecer la metodología y gestionar el proceso para establecer el precio de referencia y la razonabilidad del precio, mediante la comparación de precios del catálogo de bienes y servicios del SICOP o en su defecto del estudio de mercado o precios de referencia.

El proceso se instaura utilizando las características técnicas contenidas en la decisión de inicio, se deberá cotizar en el mercado el bien o servicio que se requiere adquirir, gestionando información mediante diversos mecanismos de consulta y en general, utilizando todo aquel material y otros medios complementarios que permitan una mejor comprensión del producto o servicio por adquirir.

Una vez analizado y discutido, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura resuelve;

AJDIP/198-2023
CONSIDERANDO

1-Que por parte de los señores Eliecer Leal Gómez, Jefe del Departamento de Proveeduría Institucional y Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPECA, se presenta oficio INCOPECA-DAFI-033-2023, relativo al seguimiento de las disposiciones del informe N°DFOE-SOS-IF-00004-2022, acerca de la gestión de los procesos de contratación administrativa para la adquisición de bienes que realiza el INCOPECA mediante la plataforma SICOP.

2-Que por parte de los señores Leal Gómez y Valverde Cordero se indica que en cuanto a la Disposición 4.6, del Informe de referencia, se solicita la elaboración e implementación de una propuesta de modelo de gestión que oriente el proceso de contratación administrativa; para lo cual de conformidad a esta disposición, se desarrolló Manual de Gestión de Contratación Pública en INCOPECA, para establecer a partir de esta herramienta, los lineamientos, roles y responsabilidades de las partes relacionadas.

3-Que en el marco de la Disposición 4.6 se presenta en el seno de la Junta Directiva el "*Manual de Gestión para el proceso de Contratación Pública*", con todas las especificaciones de carácter técnico y administrativo que el mismo conlleva.

4-Que debidamente analizada la presentación realizada por los señores Eliecer Leal Gómez, Jefe del Departamento de Proveeduría Institucional y Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPECA, respecto del Manual de Gestión para el proceso de Contratación Pública, por considerarla procedente, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar el "*Manual de Gestión para el proceso de Contratación Pública del INCOPECA*", de conformidad con lo presentado por parte de los señores Eliecer Leal Gómez, Jefe del Departamento de Proveeduría Institucional y Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPECA.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Indiana Trejos Gallo, Rocio Rodríguez Alfaro.

- II. **Nota Asociación de Productores de Trucha del Macizo de la Muerte**
- III. **Nota solicitud Finca los Maestros**

Se presenta notas remitidas por parte de la Asociación de Productores de Trucha del Macizo de la Muerte, así como, de la Finca los Maestros, por medio de las cuales se expone una situación en cuanto a la disponibilidad de alevines de trucha que tuvieron para este año, solicitando que para el año 2024 se pueda contar con una mayor cantidad de alevines disponibles con el fin de aumentar los niveles de producción de sus asociados.

Una vez analizadas las notas de referencia, se propone remitirlas al señor Carlos Alvarado Ruiz, Director de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, con el fin de que se proceda a realizar el análisis sobre los motivos que generaron la poca disponibilidad de alevines en el presente año, así como, las posibles soluciones a brindar a las asociaciones para el año 2024

Una vez analizado y discutido, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura resuelve;

AJDIP/199-2023
CONSIDERANDO

1-Que se presenta notas remitidas por parte de la Asociación de Productores de Trucha del Macizo de la Muerte, así como, de la Finca los Maestros, por medio de las cuales se expone una situación en cuanto a la disponibilidad de alevines de trucha que tuvieron para este año, solicitando que para el año 2024 se pueda contar con una mayor cantidad de alevines disponibles con el fin de aumentar los niveles de producción de sus asociados.

2-Que una vez analizadas las notas de referencia, se propone remitirlas al señor Carlos Alvarado Ruiz, Director de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, con el fin de que se proceda a realizar el análisis sobre los motivos que generaron la poca disponibilidad de alevines en el presente año, así como, las posibles soluciones a brindar a las asociaciones para el año 2024.

3-Que una vez conocido lo expuesto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura,
POR TANTO;

ACUERDA

1-Dar por recibido las notas presentadas por parte de la Asociación de Productores de Trucha del Macizo de la Muerte, así como, de la Finca los Maestros, y remitirlas al señor Carlos Alvarado Ruiz, Director de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, con el fin de que se proceda a brindar atención a lo señalado. Así como, realizar el análisis sobre los motivos que generaron la poca disponibilidad de alevines en el presente año para presentar a la brevedad posible en el seno de esta Junta Directiva los motivos por los cuales se dio esta situación.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Indiana Trejos Gallo, Rocio Rodríguez Alfaro.

Artículo V

Asuntos Varios

- I. **Presentación acciones realizadas en Estación Acuícola Los Diamantes. Guápiles.**

Por parte del señor Carlos Alvarado Ruíz, como Director de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, se realiza presentación respecto de las principales acciones realizadas en la Estación Acuícola Los Diamantes, ubicada en Guápiles, Limón.

Por parte del señor Alvarado Ruíz se indica que existen diversos estudios realizados por parte de la FAO, por medio de los cuales se recomienda el fortalecimiento de la acuicultura a nivel mundial, con el fin de contribuir con la seguridad alimentaria, y otros diversos beneficios derivados de las actividades acuícolas.

Se indica, además, que en nuestro país se ha dado un importante incremento en el consumo de peces y productos marinos, ya que pasamos de 18.000 tm en 1997 a 91.000 tm (2017). Debido a dos factores: 1. Incremento de la población en C. R. de 3.7 a 4.9 millones 2. Aumento en el consumo per cápita de productos marinos pues pasamos de 4.9 Kg (1997) a 18.5 Kg en el 2017.

Se señala que en nuestro país el producto acuícola más importante es la Tilapia, seguido de la Trucha y el cultivo de Pargo.

En la Estación Acuícola se está desarrollando tecnologías de cultivo innovadoras que podrían beneficiar en gran medida a las familias con el desarrollo de proyectos de pequeña escala.

Se indica que la Estación realiza diversas acciones tales como:

- Venta de alevines y visitas técnicas a productores a nivel Nacional
- Capacitación a productores, estudiantes, y otras instrucciones
- Desarrollo de nuevos paquetes tecnológicos (RAS + BIOFLOC)
- Desarrollo de cultivo de nuevas especies de interés comercial
- Desarrollo de cultivo de especies endémicas (Guapote, Mojarras, Gaspar)
- Trámite de Carnets de pesca
- Apoyo de centros de reproducción de alevines de Tilapia (Estación del Sur, Buenos Aires de Puntarenas)

Asimismo, se ha impartido diversos talleres y seminarios con el fin de brindar conocimientos técnicos a los pobladores de la región, dentro de los que cabe destacar:

- Taller de Acuicultura (2 días) en coordinación con el TEC para Acuicultores productores de la zona del Caribe
- Charla de **capacitación sobre uno de Geomembranas** para acuicultura
- Charla y **capacitación sobre sistemas RAS** dirigida a integrantes de la Asociación de Pescadores, Caribe Sur Cahuita y Capacitación Asociación de Pescadores de Barra de Colorado (31 Agosto)
- Visita y Charla sector Agropecuario de la Región Huetar Caribe (05 Setiembre)

Una vez analizado y discutido, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura da por conocida y recibida la presentación realizada por parte del señor Carlos Alvarado Ruíz.

II. Reprogramación sesión ordinaria planteada para el 26/9/2023.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se presenta propuesta con el fin de reprogramar sesión ordinaria agendada para el día martes 26 de septiembre del 2023, aprobada por medio del acuerdo AJDIP/015-2023, debido a que la misma estaría coincidiendo con la celebración del Tercer Congreso de Pescadores(as) y Molusqueros(as) Artesanales de Pequeña Escala, situación que estaría dificultando la participación del señor Heiner Méndez Barrientos en la sesión de la Junta Directiva.

Dentro de lo expuesto por parte del señor Méndez Barrientos, se propone reprogramar dicha sesión para el día lunes 25 de septiembre del 2023, a partir de las 09:00 a.m. horas.

Una vez analizado y discutido, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura resuelve;

AJDIP/200-2023

CONSIDERANDO

1-Que se presenta propuesta con el fin de reprogramar sesión ordinaria agendada para el día martes 26 de septiembre del 2023, aprobada por medio del acuerdo AJDIP/015-2023, debido a que la misma estaría coincidiendo con la celebración del Tercer Congreso de Pescadores(as) y Molusqueros(as) Artesanales de Pequeña Escala, situación que estaría dificultando la participación del señor Heiner Méndez Barrientos en la sesión de la Junta Directiva.

2-Que se propone reprogramar dicha sesión para el día lunes 25 de septiembre del 2023, a partir de las 09:00 a.m. horas.

3-Que luego de analizada la propuesta presentada, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Reprogramar la sesión ordinaria agendada para el día martes 26 de septiembre del 2023, aprobada por medio de acuerdo AJDIP/015-2023, con el fin de que la misma se realice el día lunes 25 de septiembre del 2023, a partir de las 09:00 a.m. horas.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Indiana Trejos Gallo, Rocio Rodríguez Alfaro.

Artículo VI

Audiencias

I. Solicitud audiencia UNIPESCA.

El presente punto no pudo ser conocido, ya que, a pesar de haber realizado la respectiva convocatoria formal al señor Gerardo Marín Rojas, como representante de la Asociación, y haber dando un tiempo prudencial con el fin de que se presentara, el señor Marín Rojas no se presentó a la sesión de la Junta Directiva, por lo que se continua con el siguiente punto de agenda.

II. Solicitud audiencia Sector Pesquero Palangrero.

Se realiza exposición de diversos temas de interés para el sector, por parte de los señores Mauricio González, Marco Seas y el señor Jorge Barrantes, para lo cual en primer lugar se resalta el agradecimiento a la Junta Directiva, al haber atendido con tanta prontitud la solicitud de audiencia planteada por la Cámara, con lo cual se demuestra el interés de la administración por conocer las inquietudes del sector pesquero nacional.

Como un primer punto a traer a colación, se expone la inconformidad de diversos usuarios de la terminal pesquera del INCOPECA, con sus horarios de atención, donde en teoría se inicia a partir de las 7 de la mañana, sin embargo, en realidad el tiempo laboral real comienza a partir de las 8 de la mañana, por lo que se solicita modificar el horario, con el fin de que la jornada inicie a partir de las 8 a.m. Asimismo, se expone inconformidad de diversos asociados respecto de la atención en horas de cierre, donde a pesar

de que el usuario se encuentra en las instalaciones de la terminal, si llega la hora de cierre se les niega el servicio y se les indica que deben salir de las instalaciones, cuestión que causa mucho malestar en los pescadores.

Por parte de don Heiner Méndez Barrientos se señala que con el fin de atender dicha inconformidad desde la Presidencia Ejecutiva se ha brindado instrucciones para que, a partir del 16 de septiembre del 2023, el horario de la Terminal cambie para que se inicie a partir de las 8 a.m y hasta las 4 p.m. De igual forma se indica que a partir de dicha fecha se procederá a implementar el servicio de cobro en la misma caja donde se brinda atención al usuario, con el fin de evitar la duplicidad de filas que se estaba dando y que era una inconformidad ya conocida por parte de la administración.

Al ser las once horas con cincuenta minutos se retira la señora Indiana Trejos Gallo

Otro punto expuesto por parte de los representantes del sector está relacionado con la resolución de las licencias de pesca, para lo cual se indica que anteriormente al renovar una licencia de pesca se presentaban todos los documentos de la solicitud en la ventanilla de servicio y posteriormente la jefatura realizaba el trámite correspondiente y la confección de la licencia de pesca. En la actualidad esa modalidad cambio, el plataformista al recibir los documentos de la solicitud tiene que confeccionar la licencia en el momento de la presentación, cuestión que deviene en atrasos para el usuario, ya que se debe esperar la firma de la jefatura para que la licencia sea entregada, cuestión que en ciertas ocasiones es muy lenta.

Por parte del señor Méndez Barrientos se indica que dicho procedimiento se estableció con el fin de agilizar y simplificar trámites, ya que la licencia se está entregando el mismo día, sin que el usuario deba volver en días a retirar el trámite, sin embargo, se toma nota desde la administración con el fin de conocer las causas de los posibles retrasos en la firma de dichas licencias por parte de las jefaturas.

Otro punto expuesto está relacionado con los atrasos en cuanto a la emisión de las conformidades para poder realizar una descarga de las capturas obtenidas durante el viaje de pesca, para lo cual se está obligado a realizar una solicitud de descarga 24 horas antes del arribo al puerto, para que se de la autorización. Se indica que al realizar el trámite del combustible en muchos casos el departamento de registro vuelve a realizar una solicitud de conformidad a la oficina de control satelital.

Se indica por parte del señor Heiner Méndez que ya existe una instrucción a nivel administrativo, donde se indicó que se dejara de solicitar la conformidad para el trámite del combustible, ya que no es necesario una conformidad, sino con el hecho de verificar que la embarcación está transmitiendo es suficiente para la realización del trámite.

Se expone, además, situación respecto de la cantidad de horas con antelación que una embarcación debe realizar la solicitud de descarga, ya que se debe tomar en cuenta que muchas embarcaciones pescan en zonas cercanas, donde no se dura el plazo de las 24 horas para la vuelta de la embarcación a puerto, por lo que se estaría perdiendo horas de faena al tener que realizar la solicitud 24 horas antes y no poder pescar luego de realizar la solicitud.

Por parte del señor Edwin Salazar Serrano se indica que una posible solución a esta problemática sería la contratación de funcionarios que labores en fines de semana, teniendo la posibilidad de recibir las solicitudes en fines de semana, sin que se pierda todo ese plazo de tiempo al no contar con el personal necesario. Asimismo, se debe tomar en consideración que se está en proceso de realizar el nombramiento de una plaza más para reforzar la oficina de Control Satelital para mejorar los tiempos de respuesta.

Otro punto a tomar en consideración es relacionado con armadores que tienen deudas con la institución y que no se les autoriza la descarga por esta situación, por lo que se propone que cualquier deuda que

se tenga con la institución sea cobrada al tramitar el combustible y así no se pondría en peligro la inocuidad del producto.

Por parte del señor Heiner Méndez se indica que dicha solicitud no es posible de atender, ya que en anteriores ocasiones se dio oportunidad para que el armador realizara el pago con el combustible, sin embargo, se llegó a presentar situaciones donde se acumulaban las deudas con la institución y se tenía que generar procesos de gestión de cobro para poder acceder a los recursos debidos.

Se solicita reunión con la Presidencia Ejecutiva con el fin de tocar un tema correspondiente a un caso de una funcionaria institucional que ha venido generando diversas situaciones con su relación con el sector.

Por último, se resalta un tema relativo a la falta de inspectores para realizar las descargas, ya que se debe tomar en cuenta que el 100% de estas descargas deben ser inspeccionadas, se solicita la asignación de más plazas en este departamento, así como, la asignación de presupuesto para el pago de horas extra a los funcionarios designados en este momento.

Se indica por parte del señor Méndez Barrientos que a este momento se está realizando las gestiones administrativas con el de fortalecer esta unidad, así como, las previsiones para contar con el presupuesto para el pago de horas extra necesarias, para lo que se debe tomar en consideración que las horas extra no se puede ver como algo ordinario, sino, como una acción de carácter extraordinario, por lo que esta no sería la solución al tema en cuestión. Se está haciendo las gestiones necesarias para llevar adelante los procesos que puedan fortalecer de la forma debida esta unidad.

Una vez analizados y discutidos los puntos expuestos por parte de los señores representantes del sector pesquero palangrero nacional, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura da por recibo y conocidos los temas expuestos.

Artículo VI

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las trece horas con un minuto se levanta la sesión.